

Facatativá, Mayo de 2025

Doctora

JOICE ANGELICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
 SECRETARIA DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Ciudad

Fecha 21 MAY 2026
 No. Rad. _____
 Recibido por [Signature]

Por medio de la presente me permito radicar solicitud de OTROSÍ al contrato que se relaciona a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ANTECEDENTES

NÚMERO DEL CONTRATO	FACATATIVÁ 223-2026		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados para proyectar, desarrollar y asistir en la actualización del plan de ordenamiento territorial del municipio de Facatativá en la secretaría de ordenamiento territorial y urbanismo.		
CONTRATISTA	DERLY JOHANA GÓMEZ ORTEGA		
FECHA DE INICIO	03 - FEBRERO - 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	02 - JUNIO - 2026		
SUSPENSIONES	N/A		
REINICIO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$31.416.000) M/CTE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	2026000562 16 enero 2026	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2026000543 28 enero 2026

OTROSÍES PREVIOS			
<input type="checkbox"/>	ADICIÓN No.	VALOR ADICIONADO	N/A
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA No.	TÉRMINO PRORROGADO	N/A
		NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	N/A
<input type="checkbox"/>	MODIFICATORIO	CLÁUSULA/SECCIÓN MODIFICADA	N/A
		FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II	N/A

*Recuerde que el estado de la modificación "Publicado" hace que los cambios se vean reflejados en una nueva versión del Contrato. Por tanto, debe relacionar la fecha de publicación en Secop II de la modificación y no la fecha de radicación.



*Solo diligenciar si aplica. En caso de tener más de un otrosí, por favor duplique el cuadro y diligencielo por cada uno. Y marque a que corresponde el otrosí (Adición, prórroga, modificatorio). Si no aplica escriba N/A.

2. JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ SOLICITADO

La presente solicitud se justifica en la necesidad de contar con el profesional para el apoyo en el desarrollo y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), instrumento básico de planificación y gestión. La contratista, tiene a su cargo obligaciones específicas que por su naturaleza jurídica están sujetas a dinámicas y términos externos que escapan al control absoluto cronológico de la entidad.

Particularmente, las obligaciones específicas número 1, 2 y 3 imponen a la profesional las cargas de:

- Realizar un diagnóstico completo y multidimensional de la situación actual del territorio.
- Preparar y radicar ante la autoridad ambiental competente toda la documentación técnica indispensable para dar inicio formal al proceso de concertación ambiental.

Como es propio del derecho urbano y del procedimiento de adopción de los planes de ordenamiento territorial en Colombia las fases de concertación ambiental ante la Corporación Autónoma Regional (CAR) y los espacios de participación democrática y socialización ciudadana implican mesas técnicas, términos de revisión legal y ajustes cartográficos sustanciales. Suspender el vínculo contractual al vencimiento del plazo inicial generaría una ruptura en la trazabilidad técnica del expediente del POT.

Igualmente la Secretaría no cuenta con personal de planta que posea la experticia especializada requerida para asumir estas actividades especializadas. Por consiguiente, se justifica plenamente prorrogar el plazo de ejecución del contrato para asegurar el acompañamiento, asistencia técnica y articulación de las propuestas normativas con los requerimientos ambientales y las realidades del terreno

Asimismo, se tiene beneficios con la prórroga y adición, se garantiza el fortalecimiento de la confianza ciudadana y el impulso a proyectos de desarrollo que benefician a la administración y la comunidad.

3. MODIFICACION/ADICION/PRORROGA REQUERIDA

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de ADICIONAR y PRORROGAR el contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$31.416.000) M/CTE
ADICIÓN:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS (15.708.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$47.124.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA:	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	02- AGOSTO-2026



Por lo anterior modifíquese las siguientes cláusulas:

Modificar el valor del contrato así: CLAUSULA No. 3 - VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$47.124.000) M/CTE

Modificar la forma de pago del contrato así: CLAUSULA No. 4 FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Facatativá pagará al contratista la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$47.124.000) M/CTE, esto de la siguiente forma:

- a) SEIS (6) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$7.854.000) M/CTE cada uno.

Los pagos anteriores se efectuarán previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista y a la presentación del informe final de actividades. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Modificar el plazo del contrato así: CLAUSULA No. 5 PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.: El plazo de ejecución contractual será de SEIS (6) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, en caso de que se exijan y de la expedición del registro presupuestal y afiliación a la ARL.

4. RESPALDO PRESUPUESTAL

Para respaldar la presente solicitud se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número DIS-2026001479 del 15 de mayo de 2026

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total inicial del contrato.

5. GARANTÍAS

El contratista se compromete a realizar la gestión, publicación, y demás trámites de actualización y/o modificación de plazos respecto a los amparos determinados inicialmente acorde al Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegarse a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio.

Atentamente:


LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO

Secretario de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Proyecto: Patxy L. Prieto F. - Abogada Contratista

ANEXOS:

SOLICITUD OTROSÍ SUSCRITO POR EL SUPERVISOR. (GJC-FR-68 VI SOLICITUD OTRO SI).
BANCO DE PROYECTOS,
SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA.
ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA.
ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS / CONTRAVENCIONES - POLICÍA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (SI APLICAN).
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 2097 DE 2021.
OTROS (SI APLICAN)

Cra. 3 N° 5-68 - Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código postal 253051

CÓDIGO: GJC-FR-68
VERSIÓN: 01
FECHA: 11 MAR 2026
DOCUMENTO CONTROLADO



Certificación N° 1269
Banco de Proyectos de Inversión Municipal -BPIM

LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante acuerdo No. 009 de 2024, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Facatativá nuestra casa 2024 - 2027".

Que en la "LÍNEA 3 Nuestra casa territorio organizado y sostenible" en el "PROGRAMA 39. Ordenamos territorio con enfoque sostenible." se definió una de sus metas "MP234 Realizar una (1) actualización e implementación inicial del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio."

Que el proyecto "Ordenamiento del territorio con enfoque sostenible en Facatativá", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el 2024252690014.

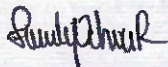
Que el objeto a contratar "ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO 223-26 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROYECTAR, DESARROLLAR Y ASISTIR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ EN LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO." informado por la Sec. de Ordenamiento Territorial y Urbanismo guarda relación con el proyecto y meta descritos.

El recurso requerido se solicita de manera discriminada así:

Código y descripción de la meta producto	Valor solicitado por meta	Valor solicitado por fuente
MP234 Realizar una (1) actualización e implementación inicial del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.	\$15.708.000	PROPIOS

Que el recurso total requerido por la Sec. de Ordenamiento Territorial y Urbanismo por un monto de \$15.708.000 de la fuente (s) de financiación PROPIOS está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026).



Sandy Juliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM -- Yineth Fonseca Talero
Revisado: Directora Seplan- Paola Sabogal

Cra. 3 N° 5-68 - Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código postal 253051

CÓDIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 12
FECHA: 27 ABR 2026
DOCUMENTO CONTROLADO



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Isbana Gaiñez



DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DIA	14	MES	MAYO	AÑO
					2026

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ NUESTRA CASA"

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LÍNEA 3 Nuestra casa territorio organizado y sostenible	PROGRAMA	PROGRAMA 39. Ordenamos territorio con enfoque sostenible.
-------	---	----------	---

META DE PRODUCTO	MP234 Realizar una (1) actualización e implementación inicial del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.
------------------	---

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

CODIGO CPC	91137	NOMBRE CPC	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	Ordenamiento del Territorio con enfoque sostenible en Facatativá
-----------------------------	--

No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690014	CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO	FECHA
			1269	14 de mayo de 2026

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO 223-26 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales especializados para proyectar, desarrollar y asistir en la actualización del plan de ordenamiento territorial del municipio de Facatativá en la secretaría de ordenamiento territorial y urbanismo
--------	--

VALOR	\$ 15.708.000,00	Alcalde Municipal
-------	------------------	-------------------



SECRETARÍA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.3.4002016.2.3 .2.02.02.009.M P234	Realizar una (1) actualización e implementación inicial del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.	\$ 15.708.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION
La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Urbanismo para dar cumplimiento a los objetivos misionales y gerenciales requiere la contratación de un profesional que adelante acciones técnicas encaminadas a la actualización e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS	0	MESES	2
-----------------------------------	------	---	-------	---

DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial
-------------	---

NOMBRE	LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
--------	-----------------------------

CARGO	Secretario (a) de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial
-------	---


FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	
--	--

DIBUJO Y PREPADO	LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO	Va/Be	
------------------	-----------------------------	-------	--

Cra. 3 N° 5-68 - Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-sundiasmarea.gov.co
Código postal 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 15
FECHA: 20 FEB 2026
DOCUMENTO CONTROLADO

John Gomez

 NIT: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código:	
		Versión:	
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026001479

viernes, 15 de mayo de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

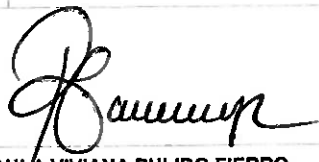
ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO 223-26 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROYECTAR, DESARROLLAR Y ASISTIR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ EN LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4002	ordenamiento territorial y desarrollo urbanoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4002016	Documentos de planeacion4002016VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOordenamiento territorial y desarrollo urbano	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP234	Realizar una (1) actualización e implementación inicial del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.	
BPIN: 2024252690014		
2.3.4002016.2.3.2.02.02.009.	Documentos de planeacion4002016VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,708,000.00
MP234.1001		
TOTAL CDP		15,708,000.00

SON: QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO
RESPONSABLE:	
CARGO:	



PAULA VIVIANA PULIDO FIERRO
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró SEBASTIAN
Modificó:
Revisó:



Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DERLY JOHANA GOMEZ ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032416186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 21:44:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032416186
Código de Verificación	1032416186260421214403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:20 PM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032416186**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ ORTEGA DERLY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 21/04/2026 09:48:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032416186** y Nombre: **DERLY JOHANA GOMEZ ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138694577** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda


Imprimir



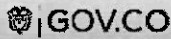
Dios y Patria

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**





E854154

CERTIFICA

Que la Arquitecta DERLY JOHANA GOMEZ ORTEGA con cédula de ciudadanía No. 1032416186 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A20652013-1032416186, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 65 del 25 de Julio de 2013 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra **ANTECEDENTES** ni **SANCIONES VIGENTES** en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Abril de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y dígitelo el siguiente código de verificación **c5t8756**

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032416186 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2026 06:00 PM



Código Verificación: **8FL2W5H7U6**

Válida hasta: **21/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**